

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Abril del 2015.

DECRETO EXENTO N° 1.267.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Estelvina Leiva Barra con domicilio en sector Rural Quillaïmo - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para 8° Básico Colegio Las Camelias".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Estelvina Leiva Barra
RUT : 12.186.234-4
A REALIZARSE : Sector Rural Quillaïmo
LOCAL : Casino Club de Huasos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* BINGO	Jueves 21 de Mayo del 2015.-	15:00 a 23:00 Hrs.
MOTIVO	: Reunir fondos para 8° Básico colegio Las Camelias.-	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Estelvina Leiva Barra, exclusivamente en recinto **casino club de huasos** durante el desarrollo del **Bingo** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRP/GBT/gvc.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN